



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221

San Isidro, 16 JUN. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2011, se encarga a doña MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES – Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0772 2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la encargatura de doña MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES - Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a doña LISETTE PATRICIA KANASHIRO KATEKARU, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

